

	<h1>CIRCULAR ASOCIADOS</h1>	Nº 02/15
		FECHA:
		07-01-15
		Pag. 1 de 1

ASUNTO: POSEI interior 2º semestre 2014 y POSEI exterior 4º trimestre

Estimado Asociado:

Le recordamos que la solicitud de ayuda de la campaña 2014 a la COMERCIALIZACIÓN LOCAL DE FLORES Y PLANTAS (POSEICAN INTERIOR), y a la COMERCIALIZACIÓN FUERA DE CANARIAS DE FLORES Y PLANTAS (POSEICAN EXTERIOR), se debe presentar entre el 1 y el 31 de enero del 2014. Se adjuntan al correo electrónico plantillas de ambas solicitudes.

En cuanto al **Poseican Interior** de la campaña 2014, se debe presentar una solicitud por programa presentado. De la misma forma, antes del 31 de enero se debe presentar la documentación correspondiente a la justificación del segundo semestre del año 2014. Dicha solicitud de ayuda debe ir acompañada de todos los documentos justificativos que exige la normativa vigente para acreditar la comercialización. En orden de facilitar la gestión de la ayuda, la Consejería de Agricultura envió en diciembre a todas las empresas el soporte informático mediante el cual se presentará la facturación.

En cuanto al **Poseican Exterior** de la campaña 2014, se presentará una solicitud de ayuda por contrato, y se deberá presentar también en este período la justificación de la comercialización realizadas en el cuarto trimestre del 2014.

En caso de necesitar cualquier aclaración, pueden contactar con nosotros al 922 288386 o 669384243 o al correo info@asocan.net

Les saluda muy atentamente.

Antonio López

Director Gerente